

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

SÁBADO 7 DE JUNIO DE 1862.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Núm. 5547.

Sección editorial.

ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.

Del derecho político de Noruega.

ARTICULO I.

Noruega: sus confines y situación geográfica.—Escribo casi fabuloso de su historia.—Antigua existencia de la monarquía.—Introducción del cristianismo.—La feodalidad.—Corona electiva; después hereditaria.—*Jus aulicum nraugum* en los siglos medios.—Uniones de esta nación con la Suecia y la Dinamarca hasta 1814.

Formando parte de la península escandinava se encuentra el reino de Noruega, de lo que fácilmente podemos convencernos pasando la vista por una carta geográfica. Sus confines son, al Norte el Océano-glacial, al Sur el estrecho de Skager-Rack, al Este la Suecia y al Oeste el Atlántico y el mar del Norte; estando comprendido su territorio entre los 37 grados, 58 minutos, y 74 grados, 10 minutos de latitud norte, y entre los 8 y 33 grados de longitud este.

La historia del país noruego hasta el siglo XII, en que aparecen en él cronistas, hállase envuelta en densas tinieblas, mezclada con fábulas más ó menos absurdas; y la memoria de los principales sucesos de su vida la guarda la tradición, depositaria de los fenómenos sociales en las primeras edades de los pueblos.

Aunque en ese período poco conocido existe una serie de monarcas, no encontramos respecto á ellos datos fijos ni sucesión cierta. Sin embargo, se sabe había un rey á la cabeza de aquel pueblo con autoridad muy limitada por sus vasallos, que tenía que sostener frecuentes guerras con los mismos, y que estos, ora le erigían, ora le destronaban, según la voluntad y esfuerzo de los bandos ó facciones que constituían.

La luz del cristianismo que vino al mundo para destruir las densas nieblas de errores y crear una civilización poderosa, fundada sobre los principios de justicia, penetró en este lejano territorio en el siglo X, bajo el reinado de Olaf I. Después de varias persecuciones que sufrieron los cristianos llegó la religión verdadera á triunfar y establecerse sólidamente, erigiéndose en su virtud obispos, construyéndose templos y alzándose sobre las ruinas del paganismos los conventos, que en Noruega, como en todo el orbe católico, fueron en la edad media núcleos resplandecientes de la virtud y del saber. La rudeza de este pueblo inculto suavizándose paulatinamente, la civilización dejando cada día sentir en él con mas intensidad su influjo benéfico y sus empresas militares realizadas con feliz éxito, cambiaron la fisonomía bárbara que ostentaba y dieron gran ensanche á su territorio, con especialidad en tiempo

de Magno III, príncipe célebre por sus conquistas.

Habia este país formado desde lo antiguo un reino independiente si bien contando en su seno varios pequeños estados, pues los hijos de los reyes solían llevarse por muerte de sus padres una parte del territorio, apropiándose en ella su gobierno, empero siempre dependientes de la monarquía; y estas desmembraciones, así del suelo como de la jurisdicción que á él iba unida, constituyeron cierta especie de feudos, en cuanto á las relaciones que los dueños ó señores de aquellos cortos terrenos tenían con el monarca y autoridad de que se hallaban revestidos respecto á los habitantes de sus campos, pues el despotismo con las leyes y abusos inherentes al poder feudal de otras naciones jamás tuvo existencia en la Noruega. Fraccionada de tal modo la jurisdicción del reino, y siendo este sistema político semillero de luchas continuas y de sangrientas rivalidades, fueron reasumidos los pequeños estados en la monarquía por Harald-Haarfage en los primeros años del siglo décimo, concluyendo así el feudalismo. Este acontecimiento hizo emigrar á varios príncipes depuestos, y entonces fué cuando Rollon, uno de ellos, aborizando en las costas de Francia, obtuvo la posesión de la Normandía.

Respecto á la sucesión de los reyes, sabemos que en las primeras edades fué la corona electiva y que ya en 1263 se presenta por vez primera como hereditaria.

En los siglos medios su constitución política se encuentra en el *jus aulicum* formado en tiempo de San Olaf. Según este derecho, llamado también *gulating*, en Dronheim, antigua capital de la Noruega, debían reunirse los nobles, los obispos y doce paisanos nombrados por la dignidad episcopal para ocuparse de los asuntos de importancia e interés público, conteniendo además el juramento que había de prestar el rey de velar por los derechos del estado, cumpliendo y respetando las leyes y defendiendo la religión católica. Fué este código modificado y promulgado nuevamente en tiempo de Magno VII; y en la dieta celebrada en 1274 se revisaron sus leyes, volviéndolas á modificar, apropiándolas al espíritu de la época.

Pasemos ahora á esponer las uniones que ha verificado esta nación, ya con la Suecia ya con la Dinamarca, hechos cuyo conocimiento es indispensable por lo mucho que han influido en su diversa organización política.

Habiéndose extinguido en 1314 la casa reinante de Noruega se incorpo-

ró este país á la Suecia, en la que á la sazón era monarca Magno, que fué el II de este nombre en el reino sueco y el VIII en el noruego, y cuya dinastía solo dió dos reyes después de él.

Margarita, nacida de Waldemaro, rey de Dinamarca, se había casado con Hacquin, hijo de Magno, que según acabamos de manifestar, reunió las dos coronas de Suecia y Noruega. Hacquin pasó á ser rey de esta última nación, en vida de su padre, por cesión que de ella le hizo; pero irritados los suecos con su enlace á causa del temor que tenían á Waldemaro por su ambición desmedida, declararon nulos sus derechos al trono y se lo dieron á Alberto, duque de Mecklemburgo.

Muerto Olaf, único hijo de Hacquin y Margarita, continuó esta rigiendo y gobernando la Noruega con tanto acierto y prudencia que por fallecimiento de Waldemaro sin descendientes varones se juzgaron afortunados los daneses en que pasara á ella la corona, verificándose así en 1387.

Los suecos hallábanse muy descontentos con el gobierno de Alberto, cuya corte y ejército componíanla en su mayor parte alemanes, los cuales cometían abusos y desórdenes considerables. Con tal motivo ofrecieron el cetro á Margarita, que previa la renuncia de Alberto le aceptó, verificándose entonces el tratado de Calmar (1397) por el cual quedaron unidas las tres coronas de Suecia, Noruega y Dinamarca.

Cuando tuvo lugar el hecho de la destitución de Cristiano II por Gustavo Wassa se separó definitivamente la Suecia, continuando unidas Noruega y Dinamarca hasta 1814 en que fué ocupada por los suecos la primera de estas dos naciones. El congreso de Viena sancionó su separación, adjudicándola á la Suecia por los méritos de Bernardo de Saxe-Weimar en la alianza europea contra Napoleón I, y en cambio de la Finlandia y Botnia oriental de que se había apoderado Rusia; todo lo que trataremos con la debida latitud en el artículo siguiente, después de ocuparnos de los cambios de religión y de política acaecidos durante los siglos XVI y XVII respectivamente en el reino que ocupa nuestra atención.

Juan de Dios Montezinos y Neira.

CORTES.

SESIONES DEL 4.

Senado.

Abierta la sesión de este día bajo la presidencia del señor marqués del Du-

ro, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se lee un dictamen de la comisión de peticiones que queda sobre la mesa.

Continúa la discusión pendiente sobre el proyecto de ley de disenso paterno.

El señor Sierra toma la palabra y dice que cree que es altamente injusto se cierren las puertas de la justicia á los menores, y que sus quejas y reclamaciones no puedan llevarse á un tribunal de apelación, pues si en otros casos es permitido reclamar contra los fallos de sus jueces naturales, por qué no se ha de oír al menor en quien se supone una inesperienza y falta de conocimiento de su propio interés indigna de ser escuchada, chocando en este caso se abandone precisamente al mas necesitado, cuando por esa misma razón debía ser protegido por la sociedad y la justicia? Además el Senado se pondría en contradicción aprobando este artículo con lo aprobado en uno de los artículos de la ley de gobierno de provincias, en que se declara espresamente que los gobernadores tienen la facultad de resolver los recursos que se presenten á su autoridad en los casos de disenso paterno.

El señor Arrazola contestó que hallándose la ley en el art. 1.º, y habiendo manifestado ya la comisión cuanto tiene que decir en favor del padre, la comisión solo ruega al Senado se sirva aprobar el artículo.

Se leyó el art. 13 nuevamente y es aprobado.

Congreso.

A las tres y cuarto de la tarde fué abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior.

El señor Valero y Soto presentó á la mesa 145 exposiciones de otros tantos ayuntamientos de Aragón, pidiendo la devolución de los bienes de aprovechamiento común que se les han vendido á 42 de ellos, y protestando del real decreto sobre montes de 22 de enero último.

Procedióse á la votación de la enmienda del proyecto de ley de imprenta que quedó pendiente en la sesión del viernes y fué desechada por 64 votos contra 16.

Se leyó otra enmienda al art. 69, marcando las multas por delitos contra la religión y el trono desde 4 hasta 20,000 reales.

Sección oficial.

La Gaceta del 4 publica un real decreto nombrando comandante general del real cuerpo de Alabarderos al teniente general duque de Ahumada.

Alcaldía Constitucional de Córdoba.

Próximos ya los días en que esta Capital se ve favorecida de la inmensa concurrencia de forasteros que trae la importancia y justo renombre de su feria de la Salud, deber es de la autoridad local preve-

nir cualquier motivo que pueda afectar en lo mas leve el orden y comodidad que esperan disfrutar en ese período solemnemente de regocijo cuantas personas contribuyen con su presencia á engrandecer el interés y atractivo de un mercado que tanto honra. En su virtud he resuelto se observen las prevenciones siguientes:

1.º En la tienda levantada frente al ex-convento de la Victoria, habrá una comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento, encargada de resolver las cuestiones que ocurran en el real de la Feria, y de arreglar cuanto concierna á la seguridad de los concurrentes.

2.º El ganado se situará en el espacio que media desde el mencionado edificio hasta la ermita del cementerio de la Salud, quedando á cuidado de la comisión determinar por clases el punto en que la de cada una deba colocarse para impedir la confusión y los accidentes desagradables que por ella pudiera el público lamentar.

3.º Quedan prohibidas las carreras de caballos en todos los sitios que la feria ocupa.

4.º Los carruajes y caballerías podrán circular libremente, pero á un paso moderado desde el salón de descanso destinado á los señoras hasta la puerta de Almodóvar y Sevilla, haciendo su entrada al real de la Feria por la nuevamente abierta en la plazuela de la Trinidad, y por el sitio de los Tejares y calle exterior del paseo de la Agricultura, y paseo de carruajes del de la Victoria, quedando absolutamente prohibido su paso por la puerta de Gallegos.

5.º Los ganados que se conduzcan en parras se dirigirán por cualquiera de las vías laterales de la estación del ferro-carriil, para salir al mercado por el camino exterior de la Agricultura, contiguo al ventorrillo y edificio de la Victoria.

6.º Los carruajes de que se haga uso en las tardes que haya corrida de toros, podrán únicamente penetrar por la calle céntrica de los Tejares y permanecer detenidos el tiempo preciso para que sus dueños se apeen de ellos, pues que efectuada esto, deberán colocarse en el camino lateral contiguo á la muralla.

7.º Durante los días de feria no se permitirá vender por las calles y en puestos ambulantes los objetos que por su naturaleza deban colocarse en aquella, pues estando señalado en el lugar que ha de celebrarse el sitio mas apropiado para toda clase de mercancías, hay razones de conveniencia que aconsejan reunir en ese gran centro comercial, todos los artículos que se presenten á la venta.

8.º Los dependientes municipales y de vigilancia quedan encargados de hacer cumplir las disposiciones anteriores y demás órdenes que se les comuniquen sobre el arreglo del mercado por la comisión, á quien está confiado tan interesante servicio.

Córdoba 5 de Junio de 1862.—Carlos Ramirez de Arellano.

D. José Antonio de Cires y Rodríguez, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital.

Hago saber: que en este mi juzgado y escribanía del infrascripto se siguen autos de testamentaria por fallecimiento de

66) tener consideración á la edad del novelista.

En cambio, Félix, subiendo por la calle de San Dionisio te contaré mis aventuras de estos últimos días.

—Te ocuparás hoy de tus amores, Arturo?

—Hoy es domingo, y descanso. El pagano Bonchatain abre su tienda, pero su hija ni sale, ni baja. Mañana lunes, entraré en campaña con un plan nuevo y soberbio.

—Entonces me perteneces por completo... Voy á pasar por el muelle para buscar un título para mi novela.

—Félix, busca también un banco honrado que acepte una letra de cambio para dentro de tres meses.

—Y con qué garantía?

—Toma! con tus enfermos y mis clientes.

—Sin ofender á tus clientes, mas fácil es encontrar el título de mi novela... Adios, Arturo, hasta luego. El Domingo suspende todos los asuntos de dinero, es el día inventado en Roma por

67) los pretoros. Mañana, Lunes, se nos ocurrirá alguna idea; el Lunes es un día delicioso; proporciona siempre algo nuevo. El mundo fué criado en Lunes.

Y los dos amigos se separaron citándose para las nueve de la noche en la plaza del Chatelet, delante de la fuente. Los dos fueron exactos como dos agujas de Breguet, y se internaron, buscando un número en la larga y gran ciudad llamada calle de San Dionisio.

La habitación que Mr. Belliol ocupa en el piso principal de su casa, está amueblada con gusto y elegancia; todo está allí barnizado, cubierto de seda, como en un almacén de muebles elegantes. Los cuartos no tienen ángulos, estos están reemplazados por rincones redondos. Esta habitación tiene un sexo: es afeminada como un gabinete de señora.

Segun dicen, la encantadora hija de Mr. Belliol ha presidido á la decoración de los salones y demás habi-

69) búms, ensayando los pianos, descifrando las partituras, atormentando las flores de los jarrones, sonriendo á los espejos y prodigándose miniosas caricias en medio de carcajadas infantiles.

Arturo y Félix entraron, y después de haber cambiado con los dueños de la casa las fórmulas de reglamento, se mezclaron entre aquel encantador bullicio.

—Caballero, había dicho Belliol á Félix, mi hija Leonia va á cantar algo con la señorita Georgina Fleschel, y después tendremos el placer de oírlos.

La llegada de nuestros dos jóvenes causó cierta sensación. Sus trages eran intachables, se hubiera dicho que Gavarri los había dibujado. Todo lo que había en ellos de juvenil y antinatural, desaparecía á la primera mirada; acababan de cumplir treinta años, y Félix, con sus cabellos de un falso gris, podía tomar aunque fueran cinco mas.

Un amigo de la casa que hacia los hogores de la tertulia les señaló dos

65) saderas no tiene, en sus cinco mil pisos, un astro mas hermoso que mi Sidonia. He querido hacerme presentar al padre por su médico, un Champagnés, amigo mio. Esta noche me presenta. He sabido los caprichos del padre por su médico, y no quiero contrariarlo.

M. Belliol es un intrépido lector de novelas; está suscrito á tres periódicos; sigue á la vez tres intrigas de folletines; toda la noche la pasa en discutir con su hija Sidonia, sobre el triple desentace. Este es el único placer de M. Belliol ocupado por otra parte con los cuidados de su comercio y con la educación de su hija. Esto me ha dado una idea admirable, querido Arturo. No he tenido el descaro de decir al médico de M. Belliol que he escrito una novela para el folletín de la Presse? Cuántas veces es necesario mentir en este mundo con amor de la verdad! Tanto peor para esta última! Por qué no tiene el mismo buen éxito que la mentira? En fin, y para acabar antes, he sido invitado por M. Belliol para leer una novela que

señor don Joaquín Petisco, que fué de esta vecindad, y á cuya testamentaria pertenece una casa sita en la calle del Liceo de esta ciudad, señalada con el número 53 moderno, que su fachada mira al N. lindando por L. con la número 51 de don José Barbudí, por P. con la número 53 de las señoras de Oviedo y por S. con la misma y el edificio del Instituto, la cual ha sido tasada en renta anual por el arquitecto Provincial don Pedro Nolasco Melendez en la cantidad de 2600 reales vellón. Y á solicitud de la señora viuda del don Joaquín Petisco, como administradora judicial que es de los bienes de mencionada testamentaria, he mandado por auto del día 3 del corriente, se arriende en subasta pública por el término de un año, con las condiciones de costumbre y bajo el tipo de su aprecio en renta, la que se garantizará debidamente, la casa que queda deslindada, cuyo remate deberá tener lugar en el mejor postor el día 25 del corriente de once á doce de su mañana en la audiencia de este juzgado, advirtiéndose que referida casa se halla deshabitada y que las llaves de ella las tiene la señora viuda doña Dolores Estevez, que vive en la calle de Almonas número 36 y que no se admitirán posturas que no cubran el tipo del aprecio. Dado en Córdoba á 5 de junio de 1862.—José Antonio de Cires.—De orden de S. S. José Sanchez Guerra.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Los documentos relativos á la cuestion de Méjico que el 2 presentó el gobierno á las Cortes son ciento diez, muchos de ellos redactados en inglés y en francés. La Epoca hace un rápido extracto de algunos de ellos en esta forma:

«Con fecha 13 de octubre, nuestro embajador en Paris da cuenta de las confianzas del gobierno imperial sobre el porvenir de Méjico. Desea marchar allí de completo concierto con la España, y cree que la intervencion solo será fructifera si protegiendo á la mayoría sensata del país contribuye á la creacion de un gobierno sólido, para lo cual la Francia indica la conveniencia de escoger un buen príncipe. No se hace otra indicacion.

En 9 de diciembre nuestro gobierno contesta á este y á otros despachos, manifestando que también él desea un gobierno estable para Méjico, y que preferela monarquía; pero que está convencido de que esta debe surgir del voto libre de Méjico. Hace dignas reservas en favor de los príncipes de nuestra dinastía.

Entre los telegramas han llamado nuestra atencion uno del señor Mon, en que dice que el emperador solo deseaba enviar unos 1,000 franceses á Méjico, mientras veía con gusto que la España enviase 3,000 ó mas. Si no daba el mando al general Prim, era porque La Graviere no queria estar sometido á un general extranjero. Obrarán, por lo tanto, como en Crimea.

También en aquella fecha el gabinete español manifiesta á sus aliados que nombrará á los generales Serrano ó Prim para el mando de la expedicion, y les previene lealmente que tal vez no se habrá podido impedir que la española, como aconteció, hubiese salido para Veracruz antes de saberse en la Habana la firma del tratado de Londres. La Francia y la Inglaterra nada oponen á esto.

Las actas de los plenipotenciarios en

Méjico, algunas de las cuales están redactadas en francés, ocupan un gran espacio en este volumen. La última es conocida. En muchas de ellas se advierte gran divergencia de miras. El gobierno español en todas sus comunicaciones recomienda la concordia y acepta todos los compromisos comunes del tratado de Londres.

Entre los despachos dirigidos por el señor ministro de Estado al general Prim, hemos leído con particular interés sus primeras instrucciones, fecha 14 de noviembre, y la respuesta al tratado de la Soledad en 22 de marzo. En las instrucciones, aparte del objeto primitivo de la expedicion, se le exhorta á que proteja la voluntad de Méjico para darse un gobierno sólido, estable y duradero.

Se le recomienda que lejos de envenenar concilie á los partidos y apoye á la mayoría sensata del país. El despacho sobre la Soledad, aunque acepta el hecho, es una condenacion explicita y solemne de todas las contemplaciones tenidas con Juárez y de las concesiones hechas á su gobierno. Esta comunicacion es notabilísima, y merece nuestros mas sinceros elogios. Su conclusion tiende á que los aliados marchen á Méjico ya que abdiqun sus rivalidades ante un grande interés común. Este despacho llegó á manos del conde de Reus cuando estaba desembarcando sus tropas.

A la larga comunicacion del general Prim, dando cuenta del rompimiento en Orizaba, el gobierno español contesta el 22 de mayo aprobando el embarco y la conducta de nuestro plenipotenciario. Se le autoriza á este para permanecer en la Habana, venir á España ó dirigirse á Méjico, aunque previniéndole en este caso que no presente sus credenciales hasta tanto que haya un gobierno con quien pueda tratar la Europa. Sobre todas las demás cuestiones que surgen de los hechos ocurridos en Méjico, el gobierno español aplaza su juicio, reservándose entrar en esplicaciones con sus aliados.

El general Prim en su última comunicacion aduce, para justificar su conducta, el hecho de que los franceses no quisieron esperar seis dias para que se abrieran las conferencias en Orizaba. También da cuenta de las vivas gestiones hechas por Doblado para que antes de abandonar los españoles á Méjico quedase firmado un tratado de amistad entre ambos pueblos, satisfaciendo las reclamaciones de la España. Uno de los documentos mas curiosos es la carta en francés dirigida en 20 de marzo, desde Tehuacan, al general Prim por el almirante la Graviere. Como de ella se habia hablado con tal exageracion, diremos que no nos ha parecido en nada ofensiva á la España, aunque en ella existan visibles errores de apreciacion.

La carta dice que si hasta entonces los representantes de la Francia habian abdicado casi por completo ante el elevado carácter del conde de Reus, de allí en adelante obrarian mas acordes con los verdaderos deseos de la Francia en Méjico y en el sentido de proteger las manifestaciones de los elementos conservadores en Méjico. Aun en esta carta se reconoce el deseo del emperador de marchar en completo acuerdo con la España.

Segun partes telegráficas recibidos el 7 por la mañana en Pontevedra, el 3 por la tarde se pronunciaron contra el gobierno portugués los pueblos fronterizos de Monzon y Valladolid. Las autoridades portuguesas del primer punto se unieron á los

sublevados que pasaron á pronunciar la villa de Arcos.

Otro despacho de la Coruña, refiriéndose á estos sucesos, dice:—«El pronunciamiento de la villa de Monzon en el vecino reino, lo promovieron ayer tarde unos 300 paisanos armados, que entraron en la villa gritando: ¡Viva la Santa Religion y la familia real; abajo las contribuciones, pesos y leyes!

Las autoridades de Monzon salieron á recibir á los sublevados y se unieron á ellos para evitar el que hiciesen daño. Los sublevados se han dirigido hacia los Arcos, en número de 600.»

Todo cuanto se dice sobre nombramiento de un capitán general, y sobre la persona que en este empleo ha de sustituir á don Evaristo San Miguel, es inútil é inoportuno. La vacante que ha dejado el general San Miguel, no se cubrirá por el gobierno, porque aun hay mas capitanes generales de los que por las disposiciones vigentes deben existir en tiempo de paz en España.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Ragusa 2.—Dervisch-bajá ha recibido refuerzos y marchado á Balika. El general desea llegar á Niskich, evitando los desfiladeros del Douga.

Turin 2.—La funcion del Estatuto se ha celebrado con entusiasmo. En Bari los canónigos han cantado una misa solemne, y uno de ellos pronunció un discurso atacando el gobierno de la dinastía de Francisco II.

La carta publicada por la Italia, en la que el general Sanfront reclama la responsabilidad de las afirmaciones de este periódico, relativamente á su entrevista con Garibaldi, ha producido gran sensacion.

Lyon 2.—Ha tenido lugar la inauguracion del ferro-carril de Lyon á la Croix-Rouge, en medio de un inmenso concurso. El servicio público empezará el 3, circulando 200 trenes al dia.

Paris 2.—Se asegura que el cónsul general de Francia en Nueva-Orleans ha dirigido á su gobierno un parte dando pormenores de las violencias de que el consulado francés ha sido por parte de los generales del Norte.

La Patrie de esta tarde inserta un artículo contestando á La Correspondencia muy favorable á España y escitando á la buena armonia entre ambas naciones.

Paris 3.—De Méjico dicen que los plenipotenciarios ingleses fueron detenidos, maltratados y conducidos al cuartel general mejicano.

El ayuntamiento de Méjico ha protestado contra los actos del general Almonte.

Londres 5.—Las noticias de los Estados- Unidos alcanzan al 24 de mayo.

El presidente Lincoln ha llamado á las armas á 50,000 voluntarios.

Se duda que los confederados resistan en Richmond.

En las líneas de Corintho todo permanece en la misma situacion.

La division del general Banck ha sido derrotada cerca de Puerto-Real.

Londres 4 (por la noche).—La cámara de los comunes ha rechazado la mocion presentada para que la Inglaterra reduzca sus armamentos. El ministerio que se habia declarado contra ella, lo habia hecho cuestion de gabinete.

Turin 3.—Se ha presentado en las cámaras una ley de asociacion.

Garibaldi ha remitido á la Cámara una carta negando que los voluntarios de Brescia y de Bérghamo hayan intentado invadir el Tirol.

Mañana continuará la discusion sobre los sucesos de Bérghamo.

Paris 3 (por la noche).—Las noticias de Méjico alcanzan al 12 del mes pasado.

Se desmiente la fuga del presidente Juárez.

Los mejicanos habian ocupado la Soledad y Córdoba, cortando las comunicaciones de los franceses con el mar.

Londres 3.—Hay noticias de Nueva-York del 24.

El Comercio dice que es dudoso que la guerra termine en este verano.

El ayuntamiento de Norfolk se negó á prestar juramento de fidelidad.

Turin 4.—Siguen acaloradissimos los debates sobre la intencion contra el Tirol.

Garibaldi en la carta que ha dirigido á la Cámara de los diputados, dice que los voluntarios reunidos en la frontera se ejercitaban en el uso de las armas, y no proyectaban ninguna expedicion contra el Austria; concluyendo por ensalzar y recomendar de nuevo el armamento nacional.

La minoría acusa al ministerio de haber faltado á las promesas hechas al partido de accion, de proporcionarle armas y dinero para la formacion de estas expediciones que no debian dirigirse ahora contra el Austria; también acusa la minoría al gobierno de haberse opuesto á la realizacion de la expedicion organizada en Brescia, para ganarse el apoyo de la mayoría y arrancar á esta una ley sobre asociaciones políticas.

El gobierno rechaza con energia el fundamento de todas estas acusaciones.

Continúan los debates.

El Daily News, considerado como órgano de la política del ministro de Negocios extranjeros de la Gran Bretaña, el conde Russell, ha publicado un artículo con el epígrafe Francia y Méjico, que es un resumen de los hechos que precedieron á la retirada de las tropas españolas, siendo al propio tiempo una respuesta á las pretensiones de la imprenta francesa imperialista.

Dice así: «El gobierno español ha aprobado públicamente la sabia y firme conducta del general Prim al retirar sus tropas de Méjico, no bien los actos de los plenipotenciarios franceses alteraron la índole de la expedicion. Nuestros lectores saben, porque el telegrama se lo ha dicho, que el general Prim se decidió á ello bajo su propia responsabilidad, y contra la voluntad del capitán general de Cuba. El gabinete de Madrid, despues de examinar los argumentos y razones de ambos jefes, adoptó la resolucion indicada, muy diferente, por cierto, de la que previan los periódicos semi-oficiales de Paris.»

«El gobierno español habia declarado una vez y otra, que no se mezclaria en arreglar los asuntos interiores de Méjico; y ha sido, por lo tanto, consecuente consigo mismo retirándose de una expedicion que de tal modo disenta de su constante propósito en la materia.

«Naturalmente, el gobierno francés desaprueba lo hecho por Inglaterra y España; aunque no se le deba atribuir ninguna responsabilidad en las palabras de la Patrie que «no encuentra voces bastante fuertes para caracterizar la traicion de los ingleses, abandonando á sus aliados en el campo de batalla.» El emperador sabia

perfectamente las miras del gobierno británico y que le guiaba en Méjico el mismo principio de no intervencion que en otros puntos.

«Para justificar, ó quizá para establecer su presente actitud en la república mejicana, el gobierno francés ha mandado reimprimir en el Moniteur el preámbulo y los principales artículos del tratado de octubre. Pero tanto el convenio como las intruccioncs se oponen á entrometerse en la política interior de Méjico; de donde se sigue que los gobiernos inglés y español tienen distinto modo de ver que el francés en el asunto.

Seria mejor, por lo tanto, examinar los hechos que han conducido á la ruptura de la expedicion, segun se refieren en una carta inserta en el Moniteur y que dice así:

«El 9 de abril los plenipotenciarios de las potencias aliadas conferenciaron en Orizaba, declarando sir Carlos Wyke y el general Prim, que habian ido á obtener reparacion de agravios y no á destruir un gobierno particular, y que la presencia del general mejicano Almonte en el campamento francés cambiaba todas las condiciones del tratado de octubre. Los franceses sostuvieron que la proteccion dada al general Almonte no podia calificarse de intervencion en los asuntos interiores de Méjico. Pronto hemos de verlo. Sin mencionar la actividad de dicho general en Europa como iniciador en la candidatura del archiduque Maximiliano, desde luego aparece con carácter de pretendiente ó agente de uno que lo es.

«En seguida los plenipotenciarios franceses declararon que no reconocian á Juárez como jefe de la nacion mejicana. En una carta dirigida al ministro de Méjico, y firmada por Mr. de Saligny y el almirante Jurien de La Graviere, se habla de «una minoría opresora, que quiere pasar por el único elemento de orden y organizacion de la república.»

«Los plenipotenciarios franceses, considerando, pues, vacante el gobierno mejicano, declararon asimismo que el general Almonte estaba bajo la proteccion de las águilas imperiales. «Cuando el general salió de Francia, dijeron los plenipotenciarios al ministro de Negocios extranjeros de Méjico, el gobierno de S. M. el emperador de los franceses creia que las hostilidades habian ya empezado. El general Almonte se ofreció á llevar palabras de conciliacion á sus compatriotas y hacerles comprender el benevolento objeto de la intervencion europea. El gobierno de S. M. aceptó, y el general quedó autorizado, no solo para ir á Méjico, sino para desempeñar la mision pacífica que se adaptaba tan bien á sus honrosos antecedentes, á su moderacion y al aprecio que le tenian en Méjico y en los países donde habia representado á la república.»

«Sabiamos ya que el convenio de Soledad contrariaba las esperanzas del gobierno de la Tullerías; pero ignorábamos esta especie de confabulacion con el general Almonte. Aquí tenemos, pues, al sostenedor del archiduque Maximiliano, protegido por Francia; un ejército francés le escolta á la ciudad de Méjico; el poder francés se adelanta á prepararle el camino, el prestigio francés le rodea; y entre tanto los plenipotenciarios franceses protestan que «la firme voluntad del emperador es dejar á los mejicanos libres para que elijan la forma de gobierno que mas les convenga.»

«Debemos abstenernos de discutir, pues

(64) he escrito esta noche. Aun no he encontrado título para ella. Ya comprenderás mejor que yo todo el partido que de esta lectura puedo sacar para mi amor. Cuando menos verá á Sidonia, astro invisible en medio de las nebulosas constelaciones de la calle de San Dionisio; la hablaré, la escribiré, me casaré con ella. Con mis lecturas reemplazo un periódico en casa de M. Belliol, y me hago tan indispensable como una suscripcion... Ves, Arturo, como me hacias un favor tratándome solo de loco?

—Al contrario, Félix, me retracto. Lo último me parece muy cuerdo y corrijó la primera locura. Apruebo tu plan. Nuestra época ha inventado un nuevo género de seducción, y tu vas á ponerlo en voga. Nuestros padres penetraban en las casas por medio de un cuarteto: Se miraba la virtud de una mujer con un soneto; se trastornaba una callejuela con un madrigal, y con un distico se incendiaba una casa. Todas las puertas se abrían de par en

(69) fuoso amarillo de las paredes y bordados de las cortinas. Antes de las nueve habia ya reunida en él una numerosa sociedad digna de ser observada. Los cabezas de familia de ambos sexos tenian el aspecto algo amanerado que contrasta a notablemente con el aire despejado y suelto de las jóvenes señoritas. Habia el abismo de todo un siglo de civilizacion, entre la edad madura y aquella edad de flores. La madre tenia cien años mas que su hija. La una al entrar hacia una profunda y magestuosa cortesia acompañada de una pirueta; la otra sacudia graciosamente su cuello de cisne, con una virginal sonrisa que recorria desde los floridos bucles de sus cabellos, hasta la punta de sus pies de saten. Los padres agrupados en un ángulo y agitando el guante de una mano en la otra que lo tenia puesto, parecían una coleccion de retritos de la esposicion de 1836. Las hijas de estos padres, recorrían los salones con encañaladora vivacidad, hojeando los al-

(68) taciones, dejando en todas partes señales de sus hermosas manos. Así es que en la gran sala de recibo no hay nada que no esté aconsejado por la elegancia mas refinada. No se ve en ella la cuadrúpeda sombra de una silla. Los sillones ofrecen cómodo asiento á los visitantes. Se han prodigado los divanes, que invitan á los labios habladores á acercarse á los oídos discretos. Hay un gran lujo de nullidos almohadones para los codos y los pies. La chimenea está adornada de terciopelo y encajes. El reloj es de un hermoso bronce florentino y representa á Esmeralda jugando con su cabra; su cuadrante es tan exacto que corrige el del hotel-de-Ville, cuando este último se atrasa ó adelanta. En medio de este salon hay un jarron de cristal que hace brotar un inmenso penacho de flores escogidas sobre el mármol del velador. Esta noche el salon de M. Belliol respaldancia con infinitud de bugias cuyas luces hacian resaltar el volup-

(65) par ante una copia sobre las dulzuras de Baco ó los rostros del amor. Hoy haremos una novela en seis tomos para ganarnos las simpatías de los padres de familia. En el carnaval se disfrazarán de folletín. Muy bien, Félix. Muy bien! respondiendo del éxito. Leonia podrá resistir.

—La llamas Leonia?

—Vaya una pregunta, Félix! Acaso soy yo quien debo decirle el nombre de tu beñid?

—Yo creo que se llama Sidonia, pero no estoy seguro. Pero eso lo sabremos esta noche. Yo tengo derecho de llevar un amigo, y por lo tanto Arturo, te invito para que asistas en casa de M. Belliol á la lectura de mi novela.

—Gracias por la preferencia. Se podrá soportar el fastidio por lo menos? has contado con la paciencia de tu auditorio?

—Ah! yo no he ofrecido una novela de Dumas ó Balzac. Es el debut de un joven doctor en medicina. Es necesario

es evido con cion; y sir Car cieron clarasen gasen á sucesiva chas se de los es apre Francia paña é la feria tos van toros. Z mas y pirotec Cincisell el teat de la c ticularé bre. M del salon Dulces, y muni males. los, m etc. Q — del viaje ya des Epoca, formad nos vis Corresp buenas rio en l «A SS. M bramien con la de la R rá ó á nos pa hable v viaje de mos lo resulto En nes de Cotiza — Con — Difer. Denta Id. de Id. de Accion Londr Paris Precio blico d del día 3 Trigo Cebad Aceite Id. en Jabon Carne En la de 25 á 48 á 34. Aceite á mo á 52 Trigo bas de 30 Trigo de 36 á Sale de la m veinte m mente á 3 minutos d doce. El seg llega á 4 y llega á 4 la noche. le de 4 mera clas rs. 47 cen Id. de clase 412 84 centim La com villa ha d cada uno con objet que veug chos dias dad á las y 45 mia

gobierno br-... el mis-... que en otros... para estable-... la repú-... és ha man-... ur el preám-... del tratado... nvenio como... entrometerse... co; de donde... glés y espa-... r que el fran-

Gaceta.

EPOCA BULLICIOSA.—Mañana empieza la feria: escusamos decir que todos los gustos van a ser atendidos. Dos corridas de toros. Zarzuelas en el teatro Principal. Dramas y comedias en el de Moratin. Funcion pirotécnica. Ejercicios de la compañía de Ciniselli. Dos bailes en el Circulo. Dos en el teatro de Moratin. Cuatro en el salon de la calle de las Campanas. Varios particulares. Gimnasia y ejercicios al aire libre. Música en el salon de descanso y en el salon de la Victoria. Tiendas y paseos. Dulces, turrones y toda clase de golonisas y municiones de boca. Exposiciones de animales... en esto hay gran variedad. Organillos, músicas ambulantes. Vistas, etc. etc. etc. ¿Qué tal el programa?

RUMORES.—Vuelve a hablarse este año del viaje de SS. MM. a Andalucía, anunciado ya desde el anterior. Mientras que la Epoca, periódico que debe estar bien informado, asegura que es casi probable que nos visiten este verano nuestros reyes, la Correspondencia, que tambien bebe en buenas fuentes, se espresa por el contrario en los siguientes términos: «Ayer se ha dicho sobre el viaje de SS. MM. que apenas se verifique el alumbramiento de la Reina, el rey marchará con la infanta doña Isabel a los baños de la Isabela, y terminada la cuarentena de la Reina toda la familia real se dirigirá a Santander ó a Sevilla.—Lo primero nos parece casi seguro, lo segundo probable y falso lo tercero, ó sea lo del viaje de SS. MM. a Andalucía; pero repetimos lo que decíamos anteaer: nada hay resuelto sobre el particular.»

En vista de las contrarias aseveraciones de nuestros estimados colegas ma-

drileños, nos encontramos sin saber a cual le hemos de dar crédito, calculando como calculamos que cada uno de ellos tendrá razones en que apoyar su opinion.

CUANTO RUIDO!—A la hora en que escribimos estas líneas, tenemos ya los oídos próximos a dar un estallido, gracias a los pitos, organillos y callejeros trovadores que han tenido la feliz ocurrencia de hacer gala de sus talentos y cualidades en la puerta de nuestra redaccion con irri-lante pesadez. Como quiera que no hay otro remedio contra esta algazara natural en viperas de feria, nos resignamos a sufrirla con paciencia, y para lograr que nos dejen tranquilos y no nos inquieten hemos resuelto trasladarnos con pluma, papel y tintero a el último y mas solitario rincón de la casa.

ARTISTA NOTABLE.—Acaba de llegar a esta capital, procedente de Sevilla, el eminente violinista italiano Mr. Camilo Guaita. Precedido de una sólida cuanto brillante reputación, no dudamos que a los de esta capital tan amante, tan verdaderamente apasionada de lo bello, se apresurarán a escuchar los acentos mágicos, prodigiosos, casi inconcebibles que Mr. Guaita arranca del violin, de ese instrumento que en sus manos parece que se trasforma en un ser que ama, que llora, que sueña con un cielo.

CAMPO DE AGRAMANTE.—En tal convirtieron la plazuela de la Fueneca anteanoche unas arropieras, que, haciendo gala de su mordaz locuacidad, tuvieron escandalizados a aquellos vecinos con las agresivas y sucias palabras que mutuamente se dirigian unas a otras. El espectáculo se prolongó desde oraciones hasta las once de la noche, hora en que se retiraron las contendientes, siendo un milagro que la función no concluyera trágicamente, pues hubo sillas y mesas en visperas de volar al aire y partir mas de una acalorada cabeza. Escusado creemos decir que ningun guardia municipal se apareció por aquellos sitios para hacer entrar en órden a las alborotadoras arropieras.

SERVICIOS DE DILIGENCIAS.—Desde el 1.º del mes actual vienen ya las empresas utilizando el trayecto de ferro-carril desde Manzanares a Santa Cruz de Mudela abierto al público. De este modo los pasajeros

que saldrán de Madrid a las siete de la mañana para Córdoba no pasarán en el camino mas que una sola noche.

VIAGE.—El jueves se decía en Sevilla que pasada la festividad del Corpus saldrían para Madrid, descansando en Córdoba, SS. AA. RR. los Srmos. Sres. duques de Montpensier.

CULTOS.—El martes 10 del corriente dará principio la novena que a Nuestra Señora del Carmen consagra su hermandad en la iglesia de San Cayetano, estramuros de esta ciudad.

UNA TENTACION MAS.—Desde mañana se hallará convenientemente preparado el gran patio de la casa llamada de la Encomienda, en donde se servirán helados de todas clases, confeccionados de la manera que tambien tiene acreditada el señor Puzini, en cuya fonda hallarán los forasteros un excelente trato, buenas habitaciones y el mas esmerado servicio.

SUSPENSION.—Anteanoche se suspendió en el teatro de Moratin la función que estaba anunciada por indisposición de un actor.

ASI LO ESPERABA.—Parece que la comision respectiva ha acordado todo lo necesario para que se riegue abundantemente el Real de la feria.

VISITA.—Hoy a las ocho de la mañana tendrá lugar en esta capital, como está prevenido, la visita general de cárceles.

DESGRACIADO.—El miércoles a las dos de la tarde sufrió en Posadas la última pena, como teniamos anunciado, el reo Pedro Merinas. No quiso subir a la caballería y llegó al sitio fatal con la mayor conformidad, habiendo dejado hechas ciertas disposiciones que revelaban su arrepentimiento. Su padre es un honrado trabajador con algunos bienes de fortuna. Desde pequeño perdió aquel a su madre y vivió al cuidado de su abuela materna Antonia Rodríguez. El padre pasó a segundas nupcias y tanto él como su nueva esposa se retiraron al campo, donde se encuentran. En su día dimos a nuestros lectores noticia detallada del triple delito que ha llevado a este infeliz al patíbulo. ¡Dios haya tenido misericordia de él!

TANCO.—Por acuerdo del Ayuntamiento de Villafranca se procede a la venta de 156 fanegas de trigo de excelente

calidad, pertenecientes a aquel pósito, bajo el precio de 42 rs. cada una.

INCENDIOS.—Se han reproducido y mandado observar por el señor Gobernador civil las disposiciones dictadas en años anteriores y que hemos dado a conocer repetidamente, para evitar los incendios en los montes de esta provincia.

BUENO, BUENO.—Como el año anterior, se hallará los días de feria establecida en el real de ella, la fonda de la Amistad, que tan buenos recuerdos dejó a los gastrónomos por lo excelente y equitativo de su servicio.

REPERTORIO.—Hé aquí el que tocará la música municipal desde las diez de la mañana hasta la una y media de la tarde los días de feria en el salon de descanso:

Cuarteto final del Rigoletto. Coro y aria de Casta diva de la Norma. Cavatina de tiple del Trovador. Aria de bajo de la Vestal. Aria de tenor de las Treguas. Cavatina de Polion de La Norma. Cavatina de tiple de Lucia de Lamem-mour.

Duo de tenor y bajo de las Treguas. Cansóneta de la Jitana del Trovador. Gran wals y dueto, número 3, de la Traviatta.

Aria de tiple de la Traviatta. Aria de baritono de la Traviatta. Duo de tiple y tenor de la Traviatta. Coro de españoles de la Traviatta. Coro de jitanos de la Traviatta. Aria del delirio de la Traviatta. Dueto y polka de la zarzuela El Niño. Cancion de la cantinera en Catalina.

JUGUETES. El Cazador, paso doble, compuesto por el director de la charanga y dedicado a su coronel don Manuel Ramirez de Arellano.

Tres tandas de Habaneras. Treinta y ocho piezas entre polkas, walses, shotis, pasos dobles y jotas.

El secretario de la redacción, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy, S. Pedro y compañeros mártires de Córdoba.

JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del Espíritu Santo,

Sélimo día de novena a Ntra. Sra. de Villaviciosa, en la iglesia de San Juan de Letran, a las oraciones.

Todos los domingos a las oraciones habrá ejercicios espirituales en las parroquias del Salvador y San Juan.

Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora la Divina Pastora, en San Juan.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La aplaudida ópera cómica en 3 actos nominada: Campanone.

A las 9. A las 5 rs.

Nota.—Importante.—Para comodidad de las personas que solo van a permanecer en esta ciudad los días de la próxima feria, se abre un abono de cinco representaciones que empezarán en la del Sábado 7 a los precios siguientes:

Butacas... 58 Lunetas... 28

De este modo las personas que gusten abonarse aseguran sus localidades con alguna baja en su precio y se evitan la molestia de concurrir diariamente al abrirse el despacho de billetes, donde registrarán en aquellos días los precios siguientes:

Butacas... 8 Delanteras... 2 Lunetas... 6 Entradas... 5

A los señores abonados en el actual de 30 representaciones que no tengan abono de entradas, se le facilitarán para estos días al precio corriente de 4 rs. al que las pidiese, cuatro por cada palco ó platea y una por cada butaca ó luneta.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR.

Madrid 5 a las 5 y 2 de la tarde.

Han llegado tropas a las fronteras de Portugal para sofocar los pronunciamientos.

La junta de redenciones de enganches para el servicio militar iguala el premio del reenganche de los guardias civiles con los demás soldados del ejército.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm 54.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 4. Cantidad 51-20 c. Diferencia 44-45. Deuda amortizable de primera clase 34 00. 11. de segunda 15-99. Id. del primer 19 87. Acciones del Banco de España 213-17.

CAMBIOS ESTRANJEROS.

Londres, a 90 días fecha, 50 60 p. Paris a 8 días vista 3-27.

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 5 de Junio a igual hora del 6

Trigo 116 fanegas desde 47 a 50 Cebada 28 fanegas de 25 1/2 a 26 rs. Aceite en los molinos a 46. Id. en la ciudad a 58. Jabon blanco a 17 cuartos libra. Carne de vaca a 35 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 52 a 59. Cebada de 25 a 26. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 48 a 54. Cebada de 24 a 26. Habas a 39. Aceite a depósito de 48 a 43 ld para el consumo a 52.

GRANADA.

Trigo de 43 a 51. Cebada de 22 a 24. Habas de 30 a 32. Aceite de 59 a 60.

MALAGA.

Trigo de 49 a 55. Cebada de 20 a 26. Habas de 36 a 46. Aceite de 48 a 49.

Ferro-carril.

Salen el primer tren a las cinco y treinta minutos de la mañana y llega a Sevilla a las nueve y veinte minutos. En este tren se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las ocho y treinta minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las doce.

El segundo tren sale a las cuatro de la tarde y llega a Sevilla a las nueve de la noche. De Sevilla sale a las cinco y treinta minutos de la tarde y llega a Córdoba a las nueve y treinta minutos de la noche. En este tren se puede ir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa.—Primera clase 52 rs. 47 centimos.—Segunda clase 39 rs. 47 centimos.—Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa.—Primera clase 412 rs. 70 centimos.—Segunda clase 84 rs. 94 centimos.—Tercera clase 51 rs. 64 centimos.

TRENES ESPECIALES.

La compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla ha dispuesto establecer un tren especial en cada uno de los días 8, 9, y 10 del presente mes, con objeto de facilitar el regreso de las personas que vengán a disfrutar de las diversiones que dichos días ofrecen. Los trenes saldrán de esta ciudad a las 12 de la noche y llegarán a Sevilla a las 6 y 45 minutos de la mañana.

Diligencias.

Norte y Mediodía.

Salen para Madrid los días pares a las 2 de la tarde.

Entran de Madrid los diasimpares a la misma hora.

Se despachan en la calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi.

Sus precios son los siguientes.

A Manzanares. A Madrid. Berlina... 459 520 Interior... 379 440 Rotonda... 299 360 Cupé... 239 300

La Madrileña.

Salen para Madrid los días impares a las dos y media de la tarde.

Entran de Madrid los días pares entre 11 y 12 de la noche.

Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente a la puerta falsa de la fonda de Rizzi.

Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Cordobesa.

Salen para Madrid todos los días a las dos de la tarde.

Entran de Madrid todos los días a la misma hora.

Se despachan en la calle del Ayuntamiento núm. 4.

Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Andaluza.

Salen para Lucena todos los días a las doce de la noche.

Entran de Lucena todos los días entre dos y tres de la tarde.

Salen para Cabra los días impares a las seis de la mañana.

Entran de Cabra los días pares a las 3 de la tarde.

Sus precios son los siguientes.—Para Lucena. Berlina 52 rs. Interior 39.—Para Cabra. Berlina 75. Interior 43.

Se despachan en la calle de Lucena, antes del Potro, n.º 44 por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña.

Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes a las dos y media de la tarde.

Entran de Málaga los martes, jueves y sábado entre 11 y 12 de la mañana.

Sus precios son los siguientes.—Berlina 220 rs.—Interior 160.

Se despachan en la calle de S. Fernando núm 47, frente a la puerta falsa de la fonda de Rizzi.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía.

Habiéndose abierto al público la estación de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos días en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos. tan bien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a mas recibe toda clase

de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferro-carriles y vapores.

Su único despacho administración de diligencias (el Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresa de transportes

en combinacion con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameli, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 44, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está a cargo de D. Manuel María Reyes, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galerías, y tan apropiado por la proximidad a la estación del ferro-carril. La salida de las galerías es a las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo cuatro hasta Manzanares.

Galerías.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las doce y diez minutos de la noche.

De Sevilla por el ferro-carril a la una y quince minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera a las tres de la tarde.

De los pueblos de la sierra a las siete de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carril a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las once de la noche.

Para Sevilla por el ferro-carril a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a la una y diez minutos de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra a las tres de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril a las cinco de la mañana.

Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una y quince minutos de la madrugada.

Correo de América.

Las salidas de los buques conductores de la correspondencia entre la Península y las islas de Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba tendrán lugar el corriente año en los días siguientes.

De Cádiz el 10 y 25 de cada mes.

De la Habana el 15 y 30 id.

Exceptuase el mes de Febrero en que se harán a la mar desde el último puerto el 15 y 28.

Correo de Filipinas.

Sale de Córdoba los días 6 y 22 de cada mes.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada del huerto de S. Pablo.

BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.

FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodríguez.

CANETE. Manuel Gutierrez.

SANTA ELLA. Juan Castellano.

Posada del Toro.

OBJEO. Francisco Diaz y Andrés Perez.

Posada de la Pulla.

POZOBLANCO. Juan Colchero.

PALMA. José y Juan Perez.

MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero.

ECIJA. Salvador Dieguez.

ANBUJAR. Juan Montoro.

OBJEO. Francisco Sanchez.

Posada de la Madera

MONTORO. Francisco de Luque.

ECIJA. Antonio Escalera.

Posada de Rafael

CASTRO. Francisco Manuel Carpio.

CASTRO. Juan Romero.

LA CAMPANA. Andrés Montero.

AGUILAR. Francisco Perez.

Posada del Potro.

RAMBLA. Rafael Panadero.

Posada de la Espada.

MONTORO. Hdefonso Caballero.

Viso. José Lopez, Hdefonso Ruiz y Juan Calvo

POZOBLANCO. Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen.

BUJALANCE. José María Valera y Francisco Ven-celada.

POZOBLANCO. Joaquin Redondo.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid

CAST. O. Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta.

FUENTEBREJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Bena-vente.

Posada de las Yervas.

ADANUZ. Bartolomé Obervo.

DOÑA BENICIA. Cristóbal Navas.

VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCE. Francisco Rodriguez.

VALENZUELA. Francisco Garcia.

AGUILAR. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco.

ADANUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Val-verde.

MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.

PEDRO ABAD. Hdefonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Ro-driguez.

Posada de la Paja.

PUEBLO GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pa'lo.

CANPIO. Fidel Charquero.

Casa de la fuente, Catedral.

CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 28.

ECIJA. Fernando Roman.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.

—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

--SUSTITUTO. El que quisiera servir de sustituto para un provincial o cambio de número, se presentará en la peluquería de don Francisco Hidalgo, Cuesta de Lujan n.º 7. A el que lo presente se le dará una buena gratificación. 8-8

-- ENAJENACION. Se enajena la vigesima cuarta parte del cortijo nombrado Tras-barra la alta, en la campiña y término de esta ciudad, y la tercera parte de la casa n.º 5 frente a la parroquia de S. Miguel, esquina a la plazuela que nombran del Cementerio viejo. El procurador don Manuel Matilla, que vive calleja que van al Portillo n.º 12, está autorizado para concertar el precio de ambas propiedades. 10-6

--SURASTA. De varias escribanías en las provincias de Madrid, Sevilla, Burgos, Córdoba, Coruña, Huelva y Soría.

El día 25 de Junio próximo a las 12 de su mañana, se sacan a la venta en público, pero estrajudicialmente, las escribanías de propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Astorga, Conde de Altamira, Duque de Montemar y otros títulos, correspondientes a varios juzgados de las referidas provincias, según la relación que estará de manifiesto, con el pliego de condiciones para la subasta, en el estudio del escribano de número de esta Corte el doctor don Mariano García Sanja, calle de Felipe III, número 8, cuarto segundo, y en las oficinas generales de la casa de S. E. calle Ancha de San Bernardo n.º 18, donde tendrá lugar dicha subasta, en el despacho del Ilmo. Sr. Apoderado general.

Y para que llegué a noticia del público, se anuncia en la Gaceta y diario de avisos de Madrid y en los periódicos de las respectivas provincias. Madrid 24 de Mayo de 1862. 4-3

--VENTA. Se venden las tres fincas siguientes: Una casa n.º 10 callejas del Portillo. Otra n.º 42 calle de San Francisco ó Toquería; y otra n.º 158 calle Mayor de San Lorenzo de esta ciudad. Las personas a quien acomoden, ya sean juntas ó separadas, podrá avistarse con don Leon Crespo, calle de Maese Luis número primero, quien se halla facultado al intento. 4-3

--JABONES. Nueva fábrica de jabones en el paseo de la Agricultura junto a la estación del ferro-carril.

Jabón blanco superior 44 rs. arroba. Idem vetado. 42 id. id. Para el consumo de la población se dará con derechos de puertas pagados, a 52 rs. el blanco y 50 el vetado.

Hay establecidos tres depósitos a los precios de fábrica, uno en las Tendillas, tienda de don Feliciano Jimenez; otro en la calleja del Foril, taberna de don José Castellano, y otro en el almacén de comestibles de don José Carrasco. Toquería frente a la plazuela del Potro, donde se venden por libras a 18 cuartos el blanco y 17 el vetado.

--CUADRANTE, en que con distinción de meses y días se han de apuntar las rocas así cantadas como rezadas. Se halla de venta en la imprenta de don Fausto García Tena.

--LIBRETAS.--A la Imprenta de D. Fausto García Tena ha llegado un buen surtido de libretas muy a propósito para apuntar los gastos de casa, las cuales sin embargo de estar perfectamente encuadradas a la holandesa se enagenan a los precios más equitativos.

AGENCIA DE NEGOCIOS bajo la dirección de los señores MUÑOZ y BARBERINI.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administración de estas; redención de censos; compra ó liquidación por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte. Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesús María n.º 4.

--EL SITIO DE LA ROCHELA y Alfonso ó el hijo natural, por la señora condesa de Ceñis. Estas obras formarán entre ambas un solo volumen de unas 40 entregas de 48 páginas en buen papel y elegante impresión. A cada cuatro acompañará una magnífica lámina dibujada por el señor Urrubia. Todas las semanas se repartirán dos en una misma cubierta. El precio de cada una será de un real en toda España. Se regalará entre los suscritores DIEZ ONZAS DE ORO divididas en 48 lotes. Se suscribe en la imprenta y litografía de don Fausto García Tena, calle de S. Fernando número 34, donde se dan gratis los prospectos y hay entregas de muestra.

--VENTA DE MADERA DE CASTAÑO. En la calle de las Parras número 13, se vende porción de dicha madera, de todos grosores y largos, a precios muy arreglados.

--LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA. Novela histórica por D. Rafael del Castillo. Constará la obra de 50 a 60 entregas de 16 páginas cada una; a cada cuatro entregas acompañará un precioso grabado en madera y el precio de cada entrega es MEDIO REAL en toda España. Se suscribe en la imprenta y litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando número 34.

--CERDOS. Se admiten desde el día para cebarlos a carne de leche, entregándolos en diciembre próximo. La persona a quien pueda convenirle podrá avistarse con don José Castañeda, plaza de San Pedro, número 2.

--LAS MIL Y UNA NOCHES. Cuentos árabes, nueva edición ilustrada con 1600 dibujos de los mejores artistas, traídas por Gustavo Weil. La obra completa consta de 133 entregas a 4 rs., para la cual se han impreso unas hermosas cubiertas de cartulina, que se dan gratis.



--BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales n.º 1.º En Sevilla, plaza del Pan n.º 4, esquina a calle Confiterías n.ºs. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, cunas y conas de hierro inglesas, charoladas y maquetadas con preciosos dibujos; camas de bronce ó metal cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, camas de hierro superiores para los ferro-carros y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenes de zafar y otros muchos géneros, a precios muy arreglados.

--OBRAS EN PROSA FESTIVAS Y SATIRICAS DE LOS MAS EMINENTES INGENIOS ESPAÑOLES. Esta publicación formará 5 tomos casi en folio con 60 ó 80 láminas. Cada tomo constará de unas 55 a 60 entregas de 16 páginas ó bien de 8 de estas, y una lámina; a 1 real la entrega en toda España. Empieza la publicación por las obras de Quevedo y la primera entrega se halla de manifiesto en la imprenta y litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando n.º 34, donde se dan gratis los prospectos. 15-8

--VENTA. Quien quisiera comprar una casa en la calle del Realejo número 72, que pertenece al hospital de la Caridad y hoy a su primitivo dueño; no interesa más que los plazos que tenga pagados, y los derechos de adjudicación. También se cambia por otra ó por alguna haza en el ruedo de esta capital. La persona que le convenga puede pasarse por la calle de las Parras n.º 13, quien está autorizado para su ajuste. 4-1

--PASTOS. Se venden desde el día hasta S. Miguel, del cortijo nombrado dehesilla del Chancillarejo, en muy buen estado. Se podrá tratar con don Manuel Lozada.

--MADERAS. En el almacén de maderas de la propiedad de don Rafael Gomez, situado en las afueras de la puerta de Baeza, hay un abundante surtido de las maderas siguientes:

- Rollizos de todas clases y grosores. Acerroño id. id. Castaño id. id. Alamo blanco, acerrados de todos anchos y grosores. Id. de alamo negro, como para el uso de maestraza, carros, carretas, etc. Hay además un abundante surtido de coyatos y madera de caoba en medianas y chapas, todo a precios convencionales. 4-4

--VENTA. Al contado ó a plazos la de una casa estramuros de esta ciudad al campo de la Merced; formada sobre 307 varas cuadradas superficiales, con cuatro habitaciones, corina, dos patios, pozo y un artefacto de jabón. Es de propiedad particular y está libre de todo gravamen. En la calle de la Candelaria n.º 12 se trata de su ajuste. 8-6

--SUSCRIPCIONES.--En la imprenta y litografía de D. Fausto García Tena se suscribe a las obras siguientes a real la entrega:

- Blach, el Capitán Richard y el saltador, por A. Dumas padre: 15 láminas en bronce, treinta y ocho y media entregas. Historia de Gil Blas de Santillana: 20 láminas en acero, 32 entregas. Los tres mosqueteros: por A. Dumas padre: 18 láminas litografiadas, 36 entregas. Las lobas de Machecul, por A. Dumas padre: 15 láminas en bronce y unas 38 entregas. El Conde de Laverne, por Augusto Maquet: 10 láminas en acero, 37 entregas.

--ARRENDAMIENTO. En la calle Mármol de Bañuelos n.º 13 y en la de los Huevos n.º 4, se arriendan cocheras con cuadra y pajar. En la primera de dichas casas se dá razon. 4-3

--DILIGENCIAS. Con motivo de la apertura de nuevas secciones de ferro-carril, han quedado sobrantes y en el mejor estado de servicio varios coches diligencias construidos por don Justo Montoya ó iguales a los que tiene en las líneas del Norte la empresa «Victoria-Burgalesa-Castellana», tan apreciados del público por la comodidad de sus localidades, como por su solidez, ligereza y elegante forma. Los hay de 16 asientos y de 25; estos últimos son muy útiles para la estación de verano, pues con el mismo número de caballerías que las diligencias comunes, pueden transportar 9 viajeros más. Se venderán perfectamente reparados y con pintura y rotulación nueva, si así conviniere a los compradores. Madrid, calle del Barquillo, 43 y Vitoria, talleres de D. Justo Montoya. 4-4

--ARRENDAMIENTO. El que quisiera arrendar la dehesa de Quemadillas, de San Juan ó de la Cruz, puede citarse con don José Benítez, plaza de la Magdalena número primero, para enterarse de las condiciones y hacer las proposiciones que a bien tenga.

EL MADRILEÑO.

DOS EDICIONES.

Cuenta tres años de vida.

La primera se reparte los lunes de cada semana, con una cubierta de color, cada trimestre regala un figurin de modas a cada uno de los suscritores; cada mes un tomo de novelas; cincuenta y cuatro regalos cada mes: El primero de 500 rs. El segundo de una mantilla ó 300 rs. El tercero de un traje de seda ó 200 rs. El cuarto un traje de niño ó 100 rs., y los 50 restantes de un duro ó un décimo de billete cada uno. Cada fin de año en el mes de Diciembre, se dan tres regalos que consisten el primero en librar a un mozo del servicio de las Armas ú 8,000 rs. El segundo de 5,000 rs. El tercero manutención en un colegio a un joven durante un año, ó en su defecto 4,000 rs. Para los 54 regalos lleva cada suscriptor en su recibo 22 números. Para los de fin de año se dan con un mes de anticipación. La suscripción cuesta en Madrid 8 rs. cada mes y 20 por trimestre. Como regalo extraordinario reciben los suscritores la «Historia de España» por entregas, tomando en el acto 26 y los que se suscriben por año, reciben también la voluminosa obra titulada «El monasterio de Yuste» con censura y aprobación del señor Cardenal Arzobispo de Sevilla. En provincia 26 rs. trimestre, 50 semestre y 90 por año.

IMPORTANTE. A todos los que nuevamente se suscriban a la primera edición al menos por trimestre, se les regalará una preciosa tarjeta fotografiada que representa a «Apa, ó cualquiera otra, como Victor Manuel, Garibaldi, la Reina ó el Rey de España, ó uno de los personajes tanto españoles como extranjeros. Los que lo hagan por seis meses, dos tarjetas, y los que por un año tres tarjetas, ó elección. También podemos remitir las «Cabezas artísticas» tan celebradas por el extranjero como en la corte. A los actuales suscritores se les remitirá por solo 3 rs. y un sello para su conducción.

EDICION ECONOMICA. Tirada de 45,000 ejemplares. Todos los jueves se publicará esta edición en un pliego grande. Los suscritores disfrutan cada mes de 1,000 rs. en cinco lotes. El primero 300, el segundo 200, el tercero 150 y el quinto 100 rs. Cada trimestre 30 reales de objetos de plata, bisutería ó su equivalente en metalico. Cada año hace un regalo de 8,000 reales ó la sustitución de un joven. Todos los suscritores de esta edición pueden jugar en compañía de la empresa 10 ó mas décimos de billetes en cada sorteo, y por ello solo tendrán que abonar por el cuarto de acción 5 rs., por la media 10 rs. y por la acción 20 rs. La empresa no retira mas que el 5 por 100 de las ganancias.

Precio de suscripción al periódico. En Madrid 26 cuartos al mes, 9 rs. trimestre. En provincia 14 reales el trimestre. Los que se suscriban a la segunda edición, siendo suscritores de la primera, solo pagarán en Madrid 2 rs. al mes y en provincias 9 rs. trimestre.

Regalo extraordinario de la segunda edición. A todos los que se suscriban se les dan 64 páginas publicadas de la novela titulada «Luís de Vallorido», que viene publicando el periódico; se suscribe a ambas ediciones en la calle del Caballero de Gracia n.º 15, imprenta y tienda de la propiedad de «El Madrileño» cuya garantía es prenda segura del cumplimiento. Se suscribe en Córdoba en la imprenta de don Fausto García Tena, calle de San Fernando, n.º 34.

A LAS SEÑORAS.

En la calle del Poyo n.º 44 casa de D. Juan Guain, se vende un variado surtido de géneros de alta novedad para señoras, traídos últimamente de París para la presente estación.

Trajes de lana clarin con lista de seda, telas Mosambique, cachimir oriental y Walzornes, todos con dibujos chinoscos, coloridos ricos, cada corte tiene de 15 a 16 varas a 120, 140 y 180 rs. uno.

Trajes de chaconada ó sea muselina francesa superior, buen tinte con sus guarniciones modernas, cada corte tiene de 19 a 20 varas, a 60 y 80 rs. el corte.

Una gran colección de pañuelos de hollan batista de hilo, bordados a mano de relieve superior, para la mano de señoras, precio de 30 a 400 rs. uno.

Envolturas completas para cristianar, bordado superior a mano con sus pelegriñas, capucha y gorrito, las hay de 70 a 4,000 rs. una.

Cuellos sueltos para batas, bordados a mano y con ojete a la inglesa, uno 4 rs.

Tiras bordadas ó sea guarniciones estrechas para peinadores, vestidos de niños, camisetas etc. Se vende por tiras dobles a 5, 8 y 10 rs. una.

Corsets higienicos sin costura, muy conocidos por su buena clase y solidez, de la única fábrica que ha obtenido la medalla de oro de primera clase; cada una lleva la medalla concedida a la casa R. W. y casa de París.

Seguirá la venta 8 dias. Precios fijos.

EL AGUILA.

Bajo este nombre se ha abierto al público (por pocos dias) un establecimiento de ROPAS HECHAS, en la calle de la Librería n.º 20 casa del Sr. Pela. El buen crédito que goza esta casa en toda España por la esmerada confección de las prendas, corte elegante, géneros de novedad, y notable economía en sus precios, son suficientes garantías que lo recomiendan favorablemente.

INJECTION BROU

Princip. Farmacos del universo. (Léase el prospecto). Su uso es en CORTA, PARIS, invención de L. Lafayette, 35, St. Magenta 18. Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco n.º 43, a los señores Taconnet y Comp., depositarios generales. Venta por menor: Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres. Sevilla, Lopez Blesa y Con p., droguistas, plaza de la Encarnación; Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

LA LAURORA.

Gran fabrica de chocolate de nueva invencion montada al doble efecto, y surtida de todos los aparatos mas modernos para su elaboracion, establecida en Córdoba, calle S. Hipólito n.º 4.

En el corto tiempo que lleva de existencia esta fabrica ha adquirido una general aceptación. Cada dia aumenta el número de sus favorecedores. De ella se surten multitud de casas y establecimiento públicos de la capital y de fuera de ella, especialmente de Sevilla, y vé ensancharse diariamente el círculo de sus operaciones.

En esta fabrica se elabora chocolate de todas clases con canela y sin ella, y además por tareas de encargo y medias tareas a vista del consumidor, tomando el género en el mismo establecimiento, y con sus iniciales estan padas en el mismo para que no pueda equivocarse. Al efecto se halla un abundante surtido de cacao, azúcares y canelas, para que puedan elegirse los que mas agraden, y a precios sumamente módicos. También hay té y café de superior calidad. Este último se molera a presencia del mercaderante para que conserve todo su aroma, y se conserva de que no lleva mezcla alguna. Los precios a que se espenderán los chocolates de esta fabrica son los siguientes:

Table with 2 columns: Quantity and Price. Rows include 'El de 4 rs.', 'El de 5 rs.', 'El de 6 rs.', 'El de 7 rs.', 'El de 8 rs.', 'El de 9 rs.' with corresponding prices like 3 1/2, 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8.

Y así sucesivamente, con un real de rebaja en los demás precios. El dueño de la fabrica, que es la primera de su clase que se establece en Córdoba y su provincia, ha llevado hasta el extremo su deseo de que los chocolates que en ella se elaboran sean de lo mas perfecto, y que haya en la fabricacion la perfeccion mas esmerada y el mas completo aseo, de lo que pueden convencerse los consumidores, puesto que están a la vista todos los artefactos.

LITOGRAFIA.

En la de don Fausto García Tena se hacen targetas y toda clase de trabajos a precios muy arreglados.

GRAGEAS DEPURATIVAS DE LAURENT

APROBADAS POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS.

Remedio por excelencia y de una eficacia reconocida contra los empujones.

Sífilíticas Empuñosas y Reumatismales, etc. Las GRAGEAS DEPURATIVAS DE LAURENT están compuestas con los principios esenciales de los mejores depurativos que se conocen, concentrados en el vacío, al abrigo de toda alteración y conservados bajo una forma inalterable y de fácil empleo. (Exposición de la Academia Imperial de Medicina de París.)

Se administran con el mayor éxito en las Afecciones sífilíticas antiguas ó recientes, etc., y contra los accidentes constitucionales que se desarrollan y aparecen cuando no han sido curados radicalmente, y para poner remedio a los accidentes causados por un tratamiento mercurial.

Contra los empujones y demás enfermedades de la piel, sarna inveterada, TINA rebelde, etc. Así como también contra la GOTA, los Reumatismos crónicos, etc.

(Véase la Instrucción que se distribuye gratis.) Estas GRAGEAS solo se venden en frascos cubiertos con una tapa metálica que lleva el sello del inventor, revestidos con un título de color y sellado con una banda que lleva su firma.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco n.º 13 a los Sres. Taconnet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Mgo. Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación; Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

--VARIOS DEPOSITOS de las principales fabricas de España y el extranjero. Establecimiento de D. Fidel Usano, calle del Ayuntamiento números 14 y 6.

Cartones, tinta de imprenta, latones, latas, braseros, acero, estaño y planchas para ropa, clavos de entalar, puntas-parís, Luchelas y alambres de todas clases, muelas y sombrereras de cuero.

Bolsas ó carteras de viaje y baules de todos tamaños.

Surtido completo de perfumeria, herramientas para carpinteros, becerros, y otros muchos usos.

Tornillos hasta de cuatro arrobas, chapas y flejes de hierro.

Candados, cerrajas, cerrojos, picaportes, uradores de campanilla y otros útiles para obras.

Surtido completo de seda y algodones, trenzas de todas clases.

Jabon de piedra a 45 rs. arroba y 46 cuartos la libra.

Pintoras hechas y bien preparadas de todos colores, pelo para brochas y brochas y barnices de todas clases.

Cola muy superior.

Velas de cera de todos tamaños y fosforos de las mejores fabricas.

Chocolate riojano, canela, café, caracas, ganyauyl.

Azúcar de los mas superiores en sus clases.

Muchos articulos de drogas que se espenden a precios ínfimos.

--ESTERAS DE JUNCO. En la plaza de la Corredera, casa n.º 7, bajo de los portales, hay un abundante surtido de esteras de junco, las cuales las espnde el mismo fabricante a precios muy moderados. 12-9

--EL PAJE DEL DUQUE DE SABOYA. por Alejandro Dumas, adornado con quince magníficas láminas grabadas en bronce. Cada entrega contendrá 16 páginas casi folio a ocho de estas y una lámina, componiéndose la obra de 40 entregas a un real cada una en toda España. Se suscribe en la imprenta y litografía de don Fausto García Tena, calle de S. Fernando n.º 34, en donde se dan los prospectos gratis y hay una entrega de muestra. 10-9

--OPUSCULO. Refutacion a la carta del señor Castelar sobre su definicion de Dios, dada en el Ateneo. Por don Juan Bautista Solis, licenciado en Sagrada Teología, ex-ampinador sinodal de varios obis-pados y cura propia de la única iglesia parroquial de Sta. Maria de Aguas-Santas de la villa de Fernan-Nuñez. Un folleto en 4.º que se halla de venta a 2 rs. en el despacho de este periódico.

--HELADOS.- En el café de S. Fernando habrá hay el Domingo 26 helados y sorbetes de varias clases.

--INTERESANTE. En la fabrica de tejidos de lienzo establecida en el convento de S. Francisco se enseña a cualquiera joven de mas de 14 años en 120 dias el oficio de tejedor gratuitamente por el maestro de la misma D. Antonio Gimenez, y transcurre este tiempo, se le remunerará el trabajo que haga como oficial.

LA JEREZANA. Vinos del reino y extranjeros. Articulos de lujo en Comestibles y otros varios de distintas especies. Calle Arco Real n.º 47.

En dicho establecimiento habrá un surtido fresco de todos sus articulos para los próximos dias de feria.

Además en esta noche se abrirá al público una espaciosa galeria con porcion de comedores independientes y reservados, con entrada por el mismo establecimiento, en los que podrán acomodarse hasta 80 personas.

--MEJORA BIEN RECIBIDA. En la confiteria situada en la calle de la Librería, ofrece don Francisco del Castillo a sus consumidores, de 1 a once de la mañana a las 5 de la tarde, y desde las siete a las once de la noche, agua de nieve y refrescos de todas clases, debiendo ser muy grato encontrar a estas horas un bello recur-o.

--VENTA. Se vende un alambique sin estrenar, de cabida de veinte y do arrobas, con su culebra, baño maria y hornillo moderna. En la casa calle Madera alta n.º 8, se podrá ver.